

Mocoa, Putumayo, 21 de junio de 2023. La parte demandada allegó el dictamen pericial dentro de la oportunidad conferida por este despacho.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: VERBAL
Radicación: 860013103001 2022-00035-00
Demandante: Leonel Andrés Portilla Mora
Demandado: Aura Clemencia Mora de Portilla y otros.

Auto: Pone en conocimiento dictamen.

Mocoa, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La parte demandada allegó dictamen pericial corolario del dictamen aportado por el demandante. En consecuencia, será puesto en conocimiento del demandante durante los tres días siguientes a la notificación por estados de esta providencia.

Aunado a lo anterior, se citará al perito que realizó el dictamen al que se refiere este auto, a la audiencia de instrucción y juzgamiento agendada para el próximo 03 de agosto de 2023, a las 09:15 am, a fin de que comparezca para rendir interrogatorio conforme a los lineamientos del Art. 228 del CGP.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa,

Resuelve:

Primero. Tener por oportunamente presentado el dictamen pericial por parte de los demandados.

Segundo Poner en conocimiento del demandante el dictamen pericial aportado por la parte demandada.

Tercero. Citar al perito Carlos Noeimar Ordoñez Barrionuevo a la audiencia de instrucción y juzgamiento, agendada para el próximo 3 de agosto de 2023, a las 09:15 am.

Comunicar esta decisión al perito anteriormente mencionado a través del correo electrónico que suministró al proceso.

Notifíquese

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9df10c90784ca6a7fefb27210897b9f46067ef6b66b51b472a97926a05df9ae2**

Documento generado en 21/06/2023 04:28:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>